



CCRD-CCC-2023-030

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA CONSUMO DE LA INSTITUCIÓN POR UN PERÍODO DE SEIS (6) MESES

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ RESENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones; • Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica; • Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información; • Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; e • Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Conocer y aprobar, si procede, el informe final de evaluación económica (sobres B), correspondiente al proceso para la “adquisición de tickets de combustible para consumo de la institución por un período de seis (6) meses”, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0002.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución n.º PNP-01-2023 de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023.

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), suscrita por el Lic. Jorge Luis Pérez, director Administrativo, por un monto total de cuatro millones doscientos trece mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,213,800.00), correspondiente a la Adquisición de tickets de combustible por período de 6 meses.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por un monto cuatro millones doscientos trece mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,213,800.00), emitido por la Licda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la Adquisición de tickets de combustible por período de 6 meses.

Handwritten signature and initials in blue ink.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2023-025 de fecha cinco (5) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba el inicio de proceso “Adquisición de tickets de combustible” y se designan los peritos que llevarán a cabo la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobres A” y Ofertas Económicas “Sobres B” presentadas por los oferentes y rendir al Comité de Compras y Contrataciones los informes correspondientes, relativos al presente proceso de contratación pública.

VISTO: La Ficha Técnica para el proceso de “Adquisición de tickets de combustible”, verificada por los peritos René Eugenio Damirón, encargado de Servicios Generales (Perito Técnico), Betionny Soriano, analista del departamento Financiero (Perito Financiero) y Wendy Jimenez Fradera, analista de la dirección de Planificación y Desarrollo (Perito Legal), quienes fueron designados para tales fines por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTO: El Dictamen Jurídico sobre observaciones la Ficha Técnica para el proceso de comparación de precios para la adquisición de tickets de combustible para consumo de la institución por un período de seis (6) meses, Ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0002, emitido por la Dirección Jurídica de esta Cámara de Cuentas en fecha 31 del mes de julio del año 2023.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2023-026, de fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba la ficha técnica del proceso “adquisición de tickets de combustible para consumo de la institución por un período de seis (6) meses”.

VISTA: La convocatoria a presentar ofertas, publicada en fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en la cual convoca a todos los oferentes a presentar ofertas para la adquisición de tickets de combustible para consumo de la institución por un período de seis (6) meses, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0002.

VISTO: El acto de comprobación notarial número 35-2023, de fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), de la comparación de precios Ref. CAMARA DE CUENTAS-CCC-CP-2022-0002, para adquisición de tickets de combustible para uso de la institución por un periodo de seis meses, referente a la apertura de las ofertas técnicas (Sobres A), emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, Abogado-Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula #2033 del Colegio Dominicano de Notarios.

VISTA: La oferta técnica presentada por el oferente SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S, para el presente proceso de adquisición de tickets de combustible para consumo de la institución por un período de seis (6) meses, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0002.

VISTO: El informe final de evaluación de ofertas técnicas, de fecha dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos: René Eugenio Damirón, encargado de Servicios Generales (Perito Técnico), Betionny Soriano, analista del departamento Financiero (Perito Financiero) y Wendy Jimenez Fradera, analista de la dirección de Planificación y Desarrollo (Perito Legal), designados por el Comité de Compras para el presente proceso de adquisición de tickets de combustible para consumo de la institución por un período de seis (6) meses, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0002.

Handwritten signature: Ansoff CW JP
Jans



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: El acto de comprobación notarial número 39-2023, de fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), de la comparación de precios Ref. CAMARA DE CUENTAS-CCC-CP-2022-0002, para adquisición de tickets de combustible para uso de la institución por un periodo de seis meses, referente a la apertura de las ofertas económicas (Sobres B), emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, Abogado-Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula #2033 del Colegio Dominicano de Notarios.

VISTA: La Oferta Económica del oferente SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S, la cual asciende a un monto cuatro millones doscientos trece mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,213,800.00), más un descuento de un cinco por ciento (5%), presentada para el presente proceso de adquisición de tickets de combustible para consumo de la institución por un período de seis (6) meses, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0002.

VISTO: El Informe Final de evaluación de ofertas económicas “Sobres B”, de fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos a: René Eugenio Damirón, encargado de Servicios Generales (Perito Técnico), Betionny Soriano, analista del departamento Financiero (Perito Financiero) y Wendy Jimenez Fradera, analista de la dirección de Planificación y Desarrollo (Perito Legal), designados por el Comité de Compras para el presente proceso de Comparación de Precios para la “adquisición de tickets de combustible para consumo de la institución por un período de seis (6) meses”, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0002.

POR CUANTO: Que, según el informe final de evaluación de oferta económica “Sobres B”, de fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos designados, arrojó el siguiente resultado:

SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S.		
Formulario de Evaluación		
NO.	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado firmados por el Representante Legal. <ul style="list-style-type: none"> • Monto: RD\$4,213,800.00 • Descuento: 5% 	Cumple
2	Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Póliza de Fianza de una de las principales Aseguradoras del país. <ul style="list-style-type: none"> • Aseguradora: DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SRL. • Nº de Fianza: 1-700-2747 	Cumple
3	Vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta. <ul style="list-style-type: none"> • Vigencia: del 8/09/2023 hasta el 26/01/2024 	Cumple
4	Monto y porcentaje de la Garantía de Seriedad de la Oferta. <ul style="list-style-type: none"> • Monto: 42,138.00 • Porcentaje: 1% 	Cumple



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación de puntaje		
NO.	DESCRPCIÓN DEL CÁLCULO	PUNTAJE (P)
1	<p>Como establece la ficha técnica; la oferta económica será evaluada en función del descuento ofertado. Le será asignado el puntaje máximo (30 puntos) a la oferta económica con mayor descuento, siendo esta la base para asignar el puntaje a las demás ofertas, el cual se determina multiplicando el puntaje máximo por el resultado de dividir el descuento ofertado por el oferente entre el mayor descuento.</p> <p>La fórmula para determinar los puntajes de los descuentos es la siguiente:</p> <p>$P = Pm \left(\frac{Dp}{Da} \right)$</p> <p>$P = 30 \left(\frac{5}{5} \right)$ $P = 30 (1)$ $P = 30$</p> <p>CÁLCULO:</p> <p>Puntaje de la oferta técnica: 70 Puntaje de la oferta económica: 30 PUNTAJE FINAL: 100</p> <p>Este oferente alcanza la mayor puntuación debido a que es el único que participa en el proceso.</p>	100

POR CUANTO: Que conforme a la conclusión de los peritos en el informe final de evaluación de oferta económica "Sobres B", de fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), realizada al oferente SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S., expresa que: *Producto del análisis realizado a la oferta económica presentada más arriba, recomendamos la adjudicación ya que la misma cumple con todo lo establecido en la ficha técnica.*

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, el informe pericial final de evaluación de ofertas económicas de fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos René Eugenio Damirón, encargado de Servicios Generales (Perito Técnico), Betionny Soriano, analista del departamento Financiero

Handwritten signatures and initials on the right margin.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

CCRD-CCC-2023-030

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

(Perito Financiero) y Wendy Jimenez Fradera, analista de la dirección de Planificación y Desarrollo (Perito Legal), designados por el Comité de Compras para el presente proceso de Comparación de Precios para la “adquisición de tickets de combustible para consumo de la institución por un período de seis (6) meses”, referencia CAMARA CUENTAS-CCCC-CP-2023-0002.

SEGUNDO: ADJUDICAR, el presente proceso de Comparación de Precios, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-0002 a la empresa: SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S., por un monto total de cuatro millones doscientos trece mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,213,800.00), más un descuento de un cinco por ciento (5%) al monto total adjudicado, mismo que será aplicado a cada factura emitida sobre los tickets entregados, esto, por haber cumplido con lo requerido en la Ficha Técnica.

TERCERO: ORDENAR al oferente adjudicatario SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S., constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la suma de ciento sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$168,552.00), equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del presente proceso de Comparación de Precios, Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCCC-CP-2023-0002.

CUARTO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para los fines correspondientes.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); en virtud de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y de conformidad con su contenido.

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ,
Presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;

LCDA. YUDELKA POLANCO DE TENA,
directora interina de la Dirección Jurídica;

LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN,
encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información;

ING. DIANA RUTH BELLARD PICHARDO,
directora de Planificación y Desarrollo; y

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,
director Administrativo.

*****ÚLTIMALÍNEA*****